



ARTICULO 2. MARCO LEGAL

REFERENTE LEGAL	DESCRIPCIÓN
1. Constitución Política de Colombia de 1991	artículos: 41, 42, 44, 45, 67, 68, 73, 78, 79, 80,82, 85, y 86.
2. Código Nacional de Policía	
3. Ley 30 de 1986	Prevención de Drogadicción
4. Ley 18 de 1991	
5. Ley General de Educación del 8 de febrero de 1994	
6. Ley 115 de febrero 8 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación.
7. Ley 133 del 23 de mayo de 1994	Por lo cual se desarrolla el Decreto de Libertad Religiosa y de cultos.
8. Ley 715 del 21 de diciembre 2001(Artículo 10)	
9. Ley 1098 del 8 de noviembre del 2006	Por la cual se expide el Código de Infancia y la Adolescencia
Ley 1273 del 5 de enero de 2009	Sobre delitos informáticos
10. Ley 1620 del 15 de marzo de 2013	Por lo cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
11. Decreto 2082 del 18 de Noviembre de 1996	Sobre atención educativa con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales
12. Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994	Reglamenta parcialmente la Ley General de Educación del 8 de febrero de 1994.
13. Decreto 1290	
14. Decreto 3055 de 2003	
15. Decreto 1286 de 2005	Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.
16. Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013	Reglamenta La Ley 1620 del 2013
17. Resolución Nacional 4210 del 12 de Septiembre de 1996	
18. Resolución 003353 de Julio 2 de 1993	Se fundamenta Educación Sexual
19. Sentencia 519 de 1992	
20. Sentencia 002 de 1992	
21. Sentencia T-569 de 1994	El derecho a la educación no se vulnera por excluir un estudiante debido a su MAL COMPORTAMIENTO
22. Sentencia T-092 de 1994	El derecho a la educación no se vulnera por la pérdida de año
23. Sentencia T-316 1994 y Sentencia T-439 de 1994	El derecho a la educación no se vulnera si la Institución sanciona a un estudiante por MAL RENDIMIENTO ACADÉMICO
24. Sentencia 037 de 1995	"La disciplina, que es indispensable en toda organización social para asegurar el logro de sus fines dentro de un orden mínimo, resulta inherente a la educación, en cuanto hace insustituible de la formación del individuo. Pretender que, por una errónea concepción del derecho a la libre personalidad, las instituciones educativas renuncien a exigir de sus alumnos comportamientos acordes con un régimen disciplinario al que están obligados desde su ingreso, equivale a contrariar los objetivos propios de la función formativa que cumple la educación."
25. Sentencia T-366 de 1997	"El proceso educativo exige no solamente el cabal y constante ejercicio de la función docente y formativa por parte del establecimiento, sino la colaboración del propio alumno y el concurso de sus padres o acudientes. Estos tienen la obligación, prevista en artículo 67 de la Constitución, de concurrir a la formación moral, intelectual y física del menor y del adolescente, pues "el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación".
26. Sentencia T-478 de 2015	"i) una revisión extensiva e integral de todos los Pactos de Convivencia en el país para determinar que los mismos sean respetuosos de la orientación sexual y la identidad de género de los estudiantes y para que incorporen nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como que contribuyan a dar posibles soluciones a situaciones y conductas internas que atenten contra el ejercicio de sus derechos; y ii) ordenar y verificar que en todos los establecimientos de educación preescolar, básica y media estén constituidos los comités escolares de convivencia."